

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL BOJACA – CUNDINAMARCA
LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN **ESTADO N° 14**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
2016-00087	EJECUTIVO SINGULAR	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.AS	WILLIAM GAITAN ZABALA Y LUZ MARY TRIVIÑO DIOZA	ORDENA, OFICIAR	21/02/2023	2
2021-00095	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO PABLO CASALLAS MARTINEZ	PREVIO A	21/02/2023	2
2022-00034	EJECUTIVO SINGULAR	HECTOR FAROOK BELTRAN PEÑA	SAMAEL SABAO TH MORA DIAZ	APRUEBA LIQUIDACION, REQUIERE SECUESTRE	21/02/2023	1 Y 2
2022-00036	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA	MAICOL DONAVAN BALLEEN VELASQUEZ	TIENE NOTIFICADO ADELANTE EJECUCION	21/02/2023	1
2023-00019	SUCESION	CAUSANTE: MIGUEL VANEGAS TENJO	SOLICITANTES: MATILDE LINA VANEGAS ROMERO, ISRAEL BERNAL VANEGAS, DEMANDADOS: MANUEL ENRIQUE CASTILLO VANEGAS Y INDETERMINADOS	INADMITE	21/02/2023	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado (artículo 295 CGP), así como en el micro sitio habilitado (artículo 9 Ley 2213 de 2022), por el término legal de un (1) día, hoy VEINTIDOS (22) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado, hoy VEINTIDOS (22) de FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2.023), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL.

La publicación fijada en la página Web solo procura facilitar la consulta de sus procesos; por tanto, es necesario el seguimiento y vigilancia de cada expediente de su interés previa acreditación de ley.